JARAMILLO PEREZ
&
Consultores Asociados S.A.S
NIT 830 041 027- 5

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N 4600095333 DE 2022
PERIODO DEL INFORME: DEL 1 AL 31 DEL MES DE
MARZO DE 2023 LOTE No 2

CONTRATISTA:	Jaramillo Pérez y Consultores Asociados S.A.S
NIT:	830041027-5
NÚMERO DE CONTRATO	4600095333
REPRESENTANTE LEGAL:	Sonia Cuero Murillo
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	21.238.334 de Villavicencio
OBJETO:	PP prestación de servicios para mejorar las condiciones alimentarias de la población vulnerable del municipio de Medellín a través de la entrega de bonos alimentarios, lote 2.
VALOR INICIAL:	Siete mil setecientos treinta y tres millones setecientos noventa y un mil ciento ochenta y seis pesos ($ 7.733.791.186)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	153 días en la actual vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	A partir del 23 de diciembre de 2022 hasta el 6 de febrero de 2023.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	al 31 de diciembre de 2022
SUSPENSIÓN:	1) Suspensión solicitada: de cuarenta y cinco (45) días desde el veintitrés (23) de diciembre de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2023, ambas fechas inclusive. 2) Reanudación solicitada: febrero seis (6) de 2023.

	3) Fecha nueva de terminación: catorce (14) de febrero de 2023.
MODIFICACIONES:	1. Adición N° 1: Trescientos diez millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y siete pesos ml ($310.887.947). Adición equivalente al 3,47% del valor inicial del contrato. VALOR GRAVADO CON IVA 2. Ampliación N°1: Ampliar la duración del contrato en ciento treinta y seis (136) días desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Septiembre

- Se solicitaron todos los documentos requeridos a los proveedores con el que se generaron los contratos de arrendamiento y/o compra de equipos, las licencias, las garantías de mantenimiento, especificaciones técnicas y seguro en caso de hurto tanto para los equipos de cómputo, como para la impresora, entre otros.

- Se ha dispuesto de los recursos Humanos, financieros y técnicos para atender los requerimientos contractuales y poder dar respuesta oportuna a cada obligación.
- Reuniones con el equipo de trabajo con el fin de retroalimentar el proceso, aclarar inquietudes y con el fin de implementar acciones correctivas encaminadas a dar solución a las dificultades presentadas.

Octubre

- Realizamos acuerdos comerciales con los proveedores quienes cumplieron con los requisitos estipulados en las especificaciones técnicas.
- Se han concertado los espacios para la realización de los encuentros educativos y redención.
- Se realizó actualización constante en las bases de Datos de Beneficiarios vigencia 2021 y 2022.
- Reuniones con el equipo de trabajo con el fin de retroalimentar el proceso, aclarar inquietudes y con el fin de implementar acciones correctivas encaminadas a dar solución a las dificultades presentadas.

Noviembre

Reunión para establecer acuerdos comerciales con proveedores.

- Actualización de la base de datos mediante llamadas a los beneficiarios del bono.
- Impresión y organización de los bonos que serán entregados.

- Elaboración y organización de las planillas de asistencia y redención para la entrega de los bonos.
- Se convoca al equipo de trabajo para informar, establecer acuerdos, planear la logística para la entrega de los bonos.
- Reuniones con el equipo de trabajo con el fin de retroalimentar el proceso, aclarar inquietudes y con el fin de implementar acciones correctivas encaminadas a dar solución a las dificultades presentadas.

Diciembre del 1 – 12

- Se cargo al sistema de información ESAN los documentos exigidos que son soporte de la presentación del presente informe.
- Impresión y organización de los bonos que serán entregados en la programación presentada para el periodo 1 al 12 de diciembre.
- Se convoca al equipo de trabajo para informar, establecer acuerdos, planear la logística para la entrega de los bonos.
- Se dio respuesta a las comunicaciones recibidas de Supervisión frente a la dificultad presentada en Comuna 7. Robledo; Así mismo se recibió de esta indicaciones para poder avanzar con la logística de entrega de bonos para la Vig. 2021 de esta comuna.
- Se presentaron los informes de Redención Bono Alimentario y visitas de seguimiento, que son compartidos en Drive con el equipo de Supervisión.

Diciembre (13 AL 23)

- Se realizó la entrega de Bono Alimentario comuna 7 Robledo Vigencia 2021 con el proveedor Cooperativa El Consumo, almacenes El Pedregal y Danubio. Para la movilización de la población se utilizaron buses de **turismo con capacidad para 40 personas , los mismos** se dispusieron en la sede social de la JAC del Diamante en Robledo como punto de partida a los puntos de redención del Bono Alimentario y retornando al mismo punto con los beneficiarios y sus mercados que así lo decidieron , para iniciar un nuevo recorrido hasta terminar la programación de los Encuentros Educativos.

- El día 15 de diciembre se envió comunicación a supervisión solicitando información sobre las fechas de suspensión del contrato para el mes de diciembre tal como se nos fue anunciado en la pasada reunión, información que nos permite tomar las decisiones administrativas pertinentes .

- El día 23 de diciembre se oficializa suspensión del contrato , en el mismo se menciona que la fecha de reactivación el contrato es el próximo 6 de Febrero -2023 y la fecha de finalización el día 14 de febrero – 2023.

Febrero 2023

- Una vez terminado el tiempo de la suspensión solicitada del contrato por un plazo de 45 días se reanudan las actividades el día 6 de febrero, hasta el 14 de febrero de 2023 , fecha en que se da por terminado el contrato.
- El día 15 de febrero - 2023 Se da aceptación en SECOP II a Ampliación N. 1 y Adición N.1 al contrato
- A partir del día 15 de febrero se reactivan actividades como contratación de recursos humanos, se dispone de recursos financieros y técnicos para atender los requerimientos contractuales y poder dar respuesta oportuna a cada obligación.
- Convocar a los proveedores quienes cumplieron con los requisitos estipulados en las especificaciones técnicas y con quienes se presentaron resultados favorables durante la ejecución de 2022 para realizar renegociación con el cambio de año y con los cambios en las condiciones de mercado.11
- Concertación de los espacios para la realización de los encuentros educativos y redención
- Se cargo al Sistema de Información los documentos exigidos de los nuevos contratistas, se realiza verificación de archivos rechazados y cambios pertinentes
- Se realizan encuentros educativos y tercera redención en la comuna 5 Castilla, así mismo se realiza segunda entrega para el corregimiento 60 San Cristóbal para ambas vigencias y para la comuna 7 Robledo se realiza segunda entrega vigencia 2021 Bonos Unipersonales .

Marzo 2023

- Se convoca al equipo de trabajo para informar, establecer acuerdos, planear la logística para la entrega de los bonos y acompañamiento en los procesos de redención.
- Concertación de los espacios para la realización de los encuentros educativos y redención
- Impresión y organización de los bonos que serán entregados en la programación presentada para el periodo de marzo.
- Se realizaron las convocatorias y encuentros educativos para los procesos de redención del cuarto encuentro de la comuna 5 de Castilla vigencia 2021, cuarta entrega de la comuna 6 Doce de Octubre vigencia 2022, segunda entrega de la comuna 7 de Robledo para la vigencia 2022, tercera entrega de corregimiento 60 de San Cristóbal para la vigencia 2021 y 2022 familiar, segunda entrega para comuna 13 de San Javier vigencia 2022.
- Se cargo al sistema de información ESAN los documentos exigidos que son soporte de la presentación del presente informe.
- Se dio respuesta a las solicitudes recibidas de Supervisión a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas y otros medios.
- Se realizan visitas a para evaluación de perfiles higiénicos sanitarios a diferentes proveedores del Doce de octubre y Robledo donde se realizó verificación de requisitos estipulados en las especificaciones técnicas; con el fin de contar con otros puntos de redención del bono con el objetivo de agilizar las entregas pendientes.
- Se realiza contratación de recurso humano para atender los requerimientos contractuales y poder dar respuesta oportuna a cada obligación, y se carga documentación exigida.

- Se realizan visitas de seguimiento y verificación de denuncias recibidas por diferentes medios, con el objetivo de cumplir obligación contractual y de sustentar retiros de participantes que no cumplen las condiciones para continuar recibiendo el bono alimentario.
 - Se presentó facturación del mes de diciembre y febrero al ESAN en espera de validación y desembolso.

TABLA1 COMUNAS PRIORIZADAS EN EL PROYECTO BONO PP PARA EL LOTE N ° 2

No DE LA COMUNA	NOMBRE DE LA COMUNA	VIGENCIA	TIPO DE BONO ENTREGADO	META POR ENTREGA
5	CASTILLA	2021	Familias	200
6	DOCE DE OCTUBRE	2022	Unipersonal	352
7	ROBLEDO	2021	Familias y Unipersonal	1200
7	ROBLEDO	2022	Familias	1500
13	SAN JAVIER	2022	Familias y Unipersonal	1200
60	SAN CRISTÓBAL	2021	Familias	100
60	SAN CRISTÓBAL	2022	Familias	150

1. OBLIGACIONES TÉCNICAS

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
4	Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	Se elaboró y presentó el plan operativo incluyendo las actividades para las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato con el responsable, el cronograma de actividades, fuentes de verificación, metas y porcentaje de ejecución. Igualmente, se subió a la plataforma SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN la comunicación del 12 de octubre de 2022. Se ajustó el plan operativo el 3 de noviembre, de acuerdo con las observaciones enviadas por correo electrónico el día 31 de octubre. Se recibe aprobación de documento plan operativo el día 28 de noviembre. **Febrero 2023** Con la modificacion y actualizacion de contrato se presenta Matriz Plan Operativo y documento word Plan operativo que contempla el tiempo de ampliación para el año 2023; Se carga en el sistema de información

		Marzo -2023 En el sistema de información del ESAN se encuentran cargados los archivos de actualización del Plan Operativo con la modificación y actualización del contrato con el ID 678229 y 678230 los cuales se encuentran en estado reemplazado.
5	Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.	**Septiembre** Se revisó la cantidad de bonos a entregar por comuna que está relacionado en las especificaciones técnicas. Se recibió el formato del cronograma por parte de supervisión y se recibió inducción para realizar su diligenciamiento. Para el periodo de **octubre - 2022**. Se recibió el pasado 10/10/2022 de parte del supervisor de contrato las bases de datos de las familias seleccionadas para la entrega del bono alimentario. Se da inicio al proceso de actualización de esta información por medio de llamadas telefónicas a los diferentes beneficiarios de la base de datos organizada por comuna buscando completar el cupo asignado a cada una de las comunas de acuerdo con las especificaciones técnicas. Debido a las inconsistencias de la información en estas bases de datos. Se presentó a supervisión de contrato el día 25 de octubre el informe de la gestión de las Bases de Datos por vigencia 2021 y 2022 en donde se elevó la solicitud a la entidad de segundas bases de datos para completar información por comuna. La culminación de esta actividad de actualización y georreferenciación de los registros terminó la última semana del mes, a continuación se elaboraron cronogramas de redención para entrega de bonos en el mes de Noviembre **Noviembre** El pasado 5 de noviembre se presentaron los primeros cronogramas de Encuentro Educativo y redención de bonos para las comunas 5. Castilla, 6. Doce de Octubre y en adelante se ha venido actualizando de acuerdo con la programación de las diferentes comunas del Lote 2. San Javier San Cristóbal Vig 2021, Robledo Vig 2022 Bono Familiar, Robledo Vig 2021 Bono Unipersonal y EE2 para la Comuna 6 Doce de Octubre.

		El pasado 2 de noviembre se recibió de supervisión el formato Reporte semanal que de acuerdo a reunión con el equipo de Monitoreo y seguimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, asimismo se recibió la base de datos territorial de comunas y corregimientos. Desde el equipo de trabajo de LOTE 2 el pasado 22 de noviembre se socializa el enlace del formato recibido "Reporte Semanal" para la actualización constante de la información. Se carga al sistema de información del ESAN los cronogramas de actividades de redención y visitas de acompañamiento. **Diciembre 1 al 12** En el mes de diciembre se recibió de supervisión la notificación verbal a la ingeniera de sistemas que el formato reporte semanal que de acuerdo a reunión con el equipo de Monitoreo y seguimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios, ya no es necesario seguir enviando, como se venía realizando. Se carga al sistema de información del ESAN los cronogramas de actividades de redención y visitas de acompañamiento. **Diciembre 13 al 23** Se ejecuta la programación de redención de bonos y visitas de seguimiento ya publicadas en las semanas del 1 al 12 de diciembre. **Febrero 2023** Se presenta cronograma de ejecución Encuentro Educativo y redención de bonos para las comunas 5. Castilla Vig 2021, 60. San Cristobal Vig 2021 y 2022, Robledo Vig 2021 Bono Unipersonal Se comparte en drive y se carga al sistema de información del ESAN los cronogramas de actividades de redención y visitas de acompañamiento. **Marzo -2023** Se presenta cronograma de ejecución de encuentros educativos y redención de bonos para las comunas 5. Castilla vigencia 2021, comuna 6. Doce de Octubre

		vigencia 2022, comuna 7. Robledo para la vigencia 2022, corregimiento 60. San Cristóbal para la vigencia 2021 y 2022 y comuna 13. San Javier vigencia 2022. Se comparte en drive y se carga al sistema de información del ESAN los cronogramas de actividades de redención y visitas de acompañamiento.
6	Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.	**Septiembre los días 28, 29 y30** Se atendieron de manera presencial y virtual las reuniones de inducción donde se brindó una explicación sobre la metodología para los contratistas en la entrega de informes, bases de datos y en visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación. **Octubre** Se asistió con el equipo de nutricionistas a la socialización de las guías metodológicas para cada uno de los Encuentros Educativos el martes 11 de octubre con el Equipo de Seguridad Alimentaria. **Noviembre** Se asistió a reunión el día 2 de noviembre con el director técnico de Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional con el objeto de revisar las bases de datos de cada comuna, los avances de las llamadas y la validación de la información. Asistimos a las reuniones periódicas de coordinación y supervisión 3 de noviembre, revisión de las bases de datos de los contratistas. 16 noviembre: Reunión director para aclarar dudas con relación al contrato y la adición al mismo. 18 de noviembre, revisión de formato de los reportes semanales. **Diciembre 1 al 12** El día 5 de diciembre se asistió a reunión de seguimiento con el director de Supervisión, Juan David Vasco para aclarar dudas sobre los pagos de facturación mes de Noviembre y diciembre inclusive, así mismo se escuchó

		propuesta de suspensión del contrato en el mes de diciembre- 2022. **Diciembre 13 al 23 -2022** No se recibieron solicitudes de reuniones en este periodo de tiempo. Nos fue hecha solicitud de presentar comunicación escrita por parte de proveedores en donde se describa por parte de estos razones para no atender redención de bonos en las semanas del 13 al 31 de diciembre . Las comunicaciones se enviaron vía correo electrónico el pasado 21 de diciembre – 2022. **Febrero 2023** Durante el mes de febrero se recibió citación para reunión presencial desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la cual se establecen compromisos por parte de los contratistas del bono alimentario en asuntos como reanudación de contratos, entregables y cargue de soportes al sistema de información ESAN. **Marzo -2023** Durante el periodo de entrega del presente informe no se recibieron solicitudes de reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato. Las solicitudes se han recibido por correo electrónico, y / o llamadas telefónicas, relacionadas con el proceso de facturación mes de diciembre y febrero de 2023
7	Presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.	**Septiembre** Asistieron a la socialización de informes de las JAL Administradoras Locales -JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP en la comuna de Castilla y Doce de Octubre. Octubre La supervisión nos comparte las actas de las reuniones con JAL Y CCP. Se cargan al SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN los pantallazos de correos recibidos de citación a reuniones en la comuna San Javier, Robledo y corregimiento San Cristóbal. **Noviembre**

		Asistimos a todas las reuniones virtuales y presenciales convocadas por Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP Doce de octubre: 22 de noviembre reunión virtual Robledo: 24 de noviembre reunión virtual San Javier: 23 de noviembre reunión presencial en la sede los Alcázares. **Diciembre 1 al 12** Se recibió citación a reunión con la JAL de San Javier para el día 5 de diciembre; Posteriormente fue informada la suspensión de la misma. **Diciembre del 13 al 23** No se recibieron solicitudes de informes en este periodo de tiempo. **Febrero 2023** Durante la reanudación del contrato se recibió citación para encuentro presencial en la comuna 7 Robledo donde solicitan información del estado actual de la ejecución de entrega de bonos, visitas, denuncias, control de proveedores, entre otros. Por otro lado, se recibe citación de reunión presencial convocada por JAL San Javier para el día jueves 23 de febrero con el fin de dar claridad respecto a los beneficiarios del proyecto bono alimentario de la comuna 13. **Marzo - 2023** Durante el periodo de entrega del presente informe se recibieron solicitudes de reuniones con solicitud de informes avance de entregas Bono alimentario de las Juntas Administradoras Locales –JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP para las comunas 13. SAN JAVIER y 7. ROBLEDO. Los días 9 de Marzo y 11 de Marzo respectivamente. Los representantes del CCP de San Javier, solicitan que para la próxima entrega de Bono alimentario Unipersonal

		se requiera a los beneficiarios catalogados en condición de discapacidad, presenten la certificación que emita la secretaria de salud, EPS , Historia Clínica o diagnostico que valide esta condición, para poder entregar el bono alimentario. La JAL/CCP de Robledo, se han recibido denuncias sobre participantes del Bono Alimentario, que por sus condiciones económica, no deben ser beneficiarios del de este programa; sobre este particular se han brindado respuesta vía correo electrónico con el informe de visitas realizadas a las personas denunciadas; Así mismo estos informes se han presentado a supervisión de contrato para aprobación de retiro de estos participantes denunciados.
12	Realizar encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerrequisito para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, se debe realizar una breve introducción a las familias sobre esta última entrega de bonos alimentarios remanentes y brindar el correspondiente acompañamiento durante la redención; garantizando que la asistencia y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.	**Octubre**: Reconocimiento de espacios en las diferentes comunas para la realización de los Encuentros Educativos según la base de datos recibida de parte de la supervisión. Se Seleccionan los espacios en las diferentes comunas para la realización de los Encuentros Educativos que cumplan con las condiciones de facilidad de acceso, luz, ventilación limpieza, uso de baños, sillas, mesas, entre otros. Se reciben las guías metodológicas para cada uno de los Encuentros Educativos por correo electrónico y asistimos a la socialización. Se preparó el Material de las guías metodológicas para el primer Encuentro Educativo con el equipo de nutricionistas. **Noviembre** Se dio inició los Encuentro Educativo y redención del bono alimentario en las diferentes comunas y los encuentros educativos relacionados en las fechas mes de noviembre - 2022.

COMUNA	FECHA ENCUENTRO	TIPO DE BONO	No. ENCUENTROS REALIZADOS
5. CASTILLA	8-9 nov.	F	12
6. DOCE DE OCTUBRE	10-11, 28 -29 nov.	U	29
60. CGTO SAN CRISTÓBAL	17 - 18 nov.	F	10
7. ROBLEDO	22,23,24,25,29 Nov	F Y U	90
13. SAN JAVIER	21,22,24,25,26 Nov	F Y U	59
TOTAL E.E. NOVIEMBRE			**200**

DICIEMBRE 1 AL 12

COMUNA	FECHA ENCUENTRO	TIPO DE BONO	No. ENCUENTROS REALIZADOS
5. CASTILLA	6 ,7 Dic.	F	12
60. CGTO SAN CRISTÓBAL	1, 2 Dic	F	10
7. ROBLEDO	7,9, 10 Dic	F	15
TOTAL E.E. DIC 1 A 12			**37**

DICIEMBRE 13 AL 23

COMUNA	FECHA ENCUENTRO	TIPO DE BONO	No. ENCUENTROS REALIZADOS
6. DOCE DE OCTUBRE	13,15 DIC	U	18
7. ROBLEDO	13	F	15
TOTAL E.E. 12 AL 23 DIC			**33**

Febrero 2023

Se reanudan los Encuentros Educativos y redención del bono alimentario en las diferentes comunas

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>COMUNA</th><th>FECHA ENCUENTRO</th><th>TIPO DE BONO</th><th>No. ENCUENTROS REALIZADOS</th></tr>
<tr><td>5. CASTILLA</td><td>22 Y 23</td><td>F</td><td>12</td></tr>
<tr><td>60. SAN CRISTÓBAL</td><td>20, 21 Y 23</td><td>F</td><td>12</td></tr>
<tr><td>7. ROBLEDO</td><td>24, 25</td><td>U</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL E.E. DIC 1 A 12</td><td>34</td></tr>
</table>
Los informes de EE y redención se encuentran compartidos en Drive

Marzo 2023
<table>
<tr><th>COMUNA</th><th>FECHA ENCUENTRO</th><th>TIPO DE BONO</th><th># ENCUENTROS REALIZADOS</th></tr>
<tr><td>5. CASTILLA</td><td>22 Y 23</td><td>FAMILIAR</td><td>14</td></tr>
<tr><td>60. SAN CRISTÓBAL</td><td>13, 14, 15, 16 Y 17</td><td>FAMILIAR</td><td>10</td></tr>
<tr><td>7. ROBLEDO</td><td>7, 8, 9, 10, 11, 21, 22, 24, 25 Y 28</td><td>FAMILIAR</td><td>62</td></tr>
<tr><td>6. DOCE DE OCTUBRE</td><td>9,10 Y 11</td><td>UNIPERSONAL</td><td>12</td></tr>
<tr><td>13. SAN JAVIER</td><td>7, 8, 9, 10 Y 11</td><td>FAMILIAR</td><td>40</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL ENCUENTROS EDUCATIVOS</td><td>138</td></tr>
</table>
Los informes de análisis de los encuentros educativos y redención se encuentran compartidos en Drive

1. INFORMES NUTRICION - Google Drive
</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas.</td>
<td>Octubre
Durante este periodo se realizó la actualización de datos de las bases de datos recibidas por las diferentes comunas, hasta completar la meta de beneficiarios establecida según especificaciones técnicas más un porcentaje de familias adicionales para posibles cambios que se presenten.</td>
</tr>
</table>

NOVIEMBRE

VIG	COMUNA	TIPO DE BONO	CANTIDAD BONOS REDIMIDOS	No. Entrega
2021	5. CASTILLA	F	200	1
	60. CGTO SAN CRISTÓBAL	F	97	1
	7. ROBLEDO	U	195	1
Subtotal			**492**	
2022	6. DOCE DE OCTUBRE	U	351	1
	6. DOCE DE OCTUBRE	U	346	2
	7. ROBLEDO	F	1471	1
	13. SAN JAVIER	F	589	1
	13.SAN JAVIER	U	593	1
Subtotal			**3350**	
TOTAL			**3842**	

No. Total, de bonos alimentarios entregados en Noviembre: **3.842**

DICIEMBRE (1 al 12)

VIG	COMUNA	TIPO DE BONO	CANTIDAD BONOS REDIMIDOS	No. Entrega
2021	5. CASTILLA	F	200	2
Subtotal			**200**	
2022	60. SAN CRISTÓBAL	F	150	1
Subtotal			**150**	
TOTAL			**350**	

Número de Bonos Alimentarios entregados en periodo de 1 al 10 de diciembre: **350.**

DICIEMBRE (13 AL 23)

VIG	COMUNA	TIPO DE BONO	CANTIDAD BONOS REDIMIDOS	No. Entrega
2022	6.DOCE DE OCTUBRE	U	350	3
Subtotal			**350**	
2021	7.ROBLEDO	F	963	1
Subtotal			**963**	
TOTAL			**1313**	

Número de Bonos Alimentarios entregados entre el 13 y 23 diciembre- 2022: **1313**

Se encuentran compartidos en el Drive indicadó por el Equipo de Supervisión y Seguridad alimentaria los informes de redención de las comunas 5.Castilla. 6. Doce de Octubre, 7. Robledo y 60 corregimiento San Cristóbal y el formato de acompañamiento a redención que aplicado a cada uno de los proveedores de las diferentes comunas cargado en el sistema de información del ESAN.

Diciembre del 13 al 23

Se encuentran compartidos en Drive indicado los informes de redención de las Comunas 6. Doce de octubre y 7. Robledo Vigencia 2021.

Febrero 2023

Número de Bonos Alimentarios entregados entre el 15 y 28 de febrero: **645**

VIG	COMUNA	TIPO DE BONO	CANTIDAD BONOS REDIMIDOS	No. Entrega
2021	5. CASTILLA	F	200	3
Subtotal			**200**	
2021		F	100	2

	70. SAN CRISTÓBAL			
Subtotal			**100**	
2022	60. SAN CRISTÓBAL	F	**150**	2
Subtotal			150	
2021	ROBLEDO	U	**195**	5
Subtotal			**195**	
TOTAL			**645**	

Marzo 2023
Cantidad de comunas entregadas: 5
Cantidad de bonos alimentarios entregados entre el 1 y 31 de marzo: **2878 unidades.**

VIG	COMUNA	T. BONO	CANT.BONO ENTREGADO	N. ENTREGA
2021	5.CASTILLA	F	200	4
	60.SAN CRISTOBAL	F	100	3
	SUBTOTAL		**300**	
2022	6.DOCE DE OCTUBRE	U	349	4
	7.ROBLEDO	F	1487	2
	13.SAN JAVIER	U	592	2
	60.SAN CRISTOBAL	F	150	3
TOTAL			**2878**	

15	Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.	**Octubre** Se recibió de Equipo de apoyo a la supervisión capacitación para el equipo de profesionales que inician con las visitas de verificación, acompañamiento, seguimiento en redención. **Noviembre** Iniciamos las visitas de acompañamiento, verificación y seguimiento del bono alimentario con el fin de monitorear, verificar el buen uso de los alimentos

redimidos; Igualmente conocer el grado de satisfacción de las actividades desarrolladas en los encuentros educativos.

Se relaciona a continuación el número de visitas efectivas realizadas por comuna, incluyendo las denuncias por la comunidad.

VISITAS EFECTIVAS MES DE NOVIEMBRE -22	
COMUNA	**N. VISITAS REALIZADAS**
5. CASTILLA	34
6. DOCE DE OCTUBRE	22
60. CGTO SAN CRISTÓBAL	13
13. SAN JAVIER	49
7. ROBLEDO	71
TOTAL	**189**

DICIEMBRE

Se realizaron 208 visitas distribuidas en las comunas de Robledo, 6. Doce de Octubre, 60. Corregimiento San Cristóbal, y 13 San Javier.

VISITAS EFECTIVAS MES DE DICIEMBRE -22	
COMUNA	**N. VISITAS REALIZADAS**
5. CASTILLA	34
6. DOCE DE OCTUBRE	48
60. CGTO SAN CRISTÓBAL	27
13. SAN JAVIER	66
7. ROBLEDO	222
TOTAL	**397**

N. de visitas a realizar -Contrato	N. visitas realizadas	**% AVANCE**
940	397	42%

Febrero 2023

Se realizaron 86 visitas distribuidas en las comunas 5. Castilla, 7. Robledo, 60. Corregimiento San Cristóbal y 13 San Javier.

VISITAS EFECTIVAS	
COMUNA	**# VISITAS**
7 ROBLEDO	15
13 SAN JAVIER	1
6 DOCE DE OCTUBRE	0
5 CASTILLA	26
60 SAN CRISTÓBAL	44
TOTAL	86

A lo largo de la ejecución, se tiene estipulado la realización del 20% de visitas del total de la población participante (940), más el criterio de calidad ofertado. Basados en esto, al mes de febrero de 2023 se tiene en cumplimiento del 51%.

Marzo - 2023

En total se realizaron 411 visitas entre acompañamiento y verificación. La comuna con más visitas durante el mes fue Robledo con 281 visitas efectivas, seguido de San Javier con 75 visitas y Castilla con 55 visitas efectivas. Las comunas San Cristóbal y Doce de Octubre se programan para los siguientes meses de ejecución.

Actualmente se tiene un avance de 95.1% en cumplimiento de la obligación contractual; se encuentra pendiente el cumplimiento de las 300 visitas del criterio de calidad ofertado.

CONSOLIDADO DE VISITAS REALIZADAS BONOS LOTE 2					
AÑO	2023			CUMPLIMIENTO	
MES/COMUNA	MARZO		TOTAL	CANTIDAD DE VISITAS POR COMUNA (20%)	% CUMPLIMIENTO
TIPO DE VISITA	ACOMPAÑAMIENTO	VERIFICACIÓN			
ROBLEDO	260	21	518	540	95,9
SAN JAVIER	70	5	142	240	59,2
CASTILLA	0	0	60	40	150,0
DOCE DE OCTUBRE	47	8	103	70,4	146,3
SAN CRISTOBAL	0	0	71	50	142,0
TOTAL	411		894	940,4	95,1

<table>
<tr>
<td>16</td>
<td>Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso.</td>
<td>
Noviembre - 2022

Para el periodo del presente informe se realizó la encuesta de satisfacción con el formato recibido durante las visitas de seguimiento 151 familias en las diferentes comunas de Castilla, Robledo, Doce de octubre, San Javier y corregimiento San Cristóbal.

Resultado de tabulación Pregunta:

<table>
<tr><th colspan="2">¿Cómo calificaría Ud. el Bono Alimentario?</th></tr>
<tr><th>calificación</th><th>N. Encuestados</th></tr>
<tr><td>Excelente</td><td>131</td></tr>
<tr><td>Bueno</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Regular</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL Encuestas</td><td>151</td></tr>
</table>

Lo anterior confirma la buena imagen que tiene el programa dentro de la población y la gran expectativa por sus entregas.

Se entrega junto con el presente informe del mes de Noviembre los resultados de la encuesta en informe Tabulación y conclusiones encuesta en carpeta Informe Social Ubicada y compartida con supervisión en Drive.

DICIEMBRE -2022

Para el periodo de tiempo se aplicaron 198 encuestas

<table>
<tr><th colspan="2">¿Cómo calificaría la metodología usada para el desarrollo de la actividad educativa?</th></tr>
<tr><th>calificación</th><th>N. Encuestados</th></tr>
<tr><td>Excelente</td><td>163</td></tr>
<tr><td>Bueno</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Regular</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL Encuestas</td><td>198</td></tr>
</table>

La metodología utilizada para el desarrollo de los Encuentros Educativos es satisfactoria para los participantes.

Febrero 2023 Durante el mes de febrero, en las visitas domiciliarias se evidencia que el 100% de los participantes
</td>
</tr>
</table>

y sus familias se encuentran con un alto grado de satisfacción al recibir el bono alimentario.

EXCELENTE	83
BUENO	3
TOTAL ENCUESTADOS	86

De la misma manera, se encontró que el 98% de los participantes califican la información recibida en las actividades educativas como excelente, y el 2% lo calificaron como bueno. En general, los porcentajes en las encuestas de satisfacción son excelentes y buenos.

Marzo -2023

Para el mes de marzo se aplicó la encuesta de satisfacción a 411 participantes del programa Bono Alimentario, posterior a esto se realizó la tabulación de las respuestas brindadas a cada una de las preguntas realizadas para las vigencias 2021 y 2022.

En general se observa que la satisfacción oscila entre excelente y bueno para las variables evaluadas, algunos ejemplos son:

¿Cómo califica la información recibida en las actividades educativas? Se evidencia que el 100% de los participantes se encuentran satisfechos con la información que reciben en los encuentros educativos, el 97% les pareció excelente la información recibida, mientras al 3% le pareció bueno. Las visitas han permitido evidenciar que el almacenamiento de los alimentos ha mejorado en los hogares y las familias están aplicando lo aprendido en los encuentros educativos, dicho por ellos mismos.

¿Cómo califica la variedad y abastecimiento de los productos? Respecto a la variedad y abastecimiento de los productos ofrecidos, 3 de las personas encuestadas indicó que los productos le parecían regulares, mientras que, la mayor parte de participantes se encuentran satisfechos, pues 398 personas dicen que son excelente y 10 lo calificaron como bueno. La mayor parte de las familias tienen un nivel de satisfacción alto frente al bono alimentario.

<table>
<tr>
<td>17</td>
<td>Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.</td>
<td>
Octubre

Se recibió de Supervisión el formato matriz PQRSD, que será implementado para el trámite de las solicitudes, quejas, reclamos durante toda la ejecución del contrato.

Se procede al trámite de las líneas telefónicas para la atención de las PQRSD y la creación del correo.

Se entregó a supervisión el correo de las PQRSD, las líneas fijo y de WhatsApp para la atención de los beneficiarios.

Línea Fija: 6046043256

Línea de WhatsApp: 313 347 06 43

Se reciben las llamadas de la línea de PQRSD, dando respuesta dentro los términos de Ley.

Noviembre - 2022

Se registra en Matriz PQRSD todas las llamadas a línea fija Y WS mensajes de texto y correos electrónicos recibidos para dar respuesta a inquietudes presentadas por los beneficiarios

Se carga al SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN matriz de PQRSD para ser revisada y aprobada.

Diciembre (1 al 20)

Se registra información recibida por los medios establecidos para la comunicación con el Programa se realiza un consolidado y evaluación de los motivos de las PQRSD así:
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CONVOCATORIAS</td><td>86%</td><td>82%</td></tr>
<tr><td>FALTA DE REQUISITOS</td><td>6%</td><td>4%</td></tr>
<tr><td>ACTUALIZACIÓN DE DATOS</td><td>4%</td><td>8%</td></tr>
<tr><td>INSCRIPCIÓN</td><td>3%</td><td>4%</td></tr>
<tr><td>OTRO</td><td>1%</td><td>2%</td></tr>
</table>
Medio de comunicación más Utilizado para las PQRSD

El canal por el cual más se comunica la ciudadanía con el proyecto bono alimentario es por llamada telefónica.
</td>
</tr>
</table>

Medio de Comunicación Utilizado	Nov	Dic
Llamada Telefónica	49%	52%
Redes Sociales	43%	40%
Correo Electrónico	8%	8%

Participación por comuna en el registro de las PQRSD

PARTICIPACIÓN POR COMUNA		
COMUNAS	Nov.	Dic.
ROBLEDO	55%	52%
SAN JAVIER	18%	18%
DOCE DE OCTUBRE	6%	13%
SAN CRISTÓBAL	5%	9%
CASTILLA	3%	5%
Otras Comunas	13%	3%

Febrero 2023

Debido a la suspensión del contrato presentada a fin del año 2022 e inicio de 2023 se evidenció un aumento en la cantidad de personas que se comunicaban por diferentes medios para solicitar información de las entregas.

Durante la ejecución del mes de febrero se recibieron en total **201** PQRS a través de diferentes medios de comunicación, Llamadas telefónicas registradas 50, Correos 46 y Redes sociales 110

Se registra información recibida por los medios establecidos para la comunicación con el proyecto y se realiza un consolidado y evaluación de los motivos de las PQRSD así:

MOTIVO PQRSD	FEBRERO
CONVOCATORIAS	80%
ACTUALIZACIÓN DE DATOS	13%

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><td>OTROS</td><td>7%</td></tr>
</table>

Participación por comuna en el registro de las PQRSD

<table>
<tr><th>COMUNAS</th><th></th></tr>
<tr><td>ROBLEDO</td><td>72%</td></tr>
<tr><td>SAN JAVIER</td><td>11%</td></tr>
<tr><td>DOCE DE OCTUBRE</td><td>3%</td></tr>
<tr><td>SAN CRISTÓBAL</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>CASTILLA</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Otras Comunas</td><td>7%</td></tr>
</table>

MARZO – 2023

En el mes de Marzo se recibieron 404 PQRSD, por medio de los canales de comunicación Correo electrónico, llamadas telefónicas , Redes sociales.

<table>
<tr><th>COMUNAS</th><th>N. DE PQRSD</th><th>% P</th></tr>
<tr><td>SAN JAVIER</td><td>85</td><td>21%</td></tr>
<tr><td>CASTILLA</td><td>5</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>DOCE DE OCTUBRE</td><td>6</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>SAN CRISTOBAL</td><td>3</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>ROBLEDO</td><td>298</td><td>74%</td></tr>
<tr><td>OTRAS COMUNAS</td><td>7</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>404</td><td>100%</td></tr>
</table>

Los motivos de las PQRSD recibidas están clasificados en

Convocatoria -70%
Actualización de Datos 25%
Denuncias 5%

Se carga la matriz PQRSD al sistema de Información .
</td>
</tr>
<tr>
<td>18</td>
<td>Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los participantes y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.</td>
<td>Octubre
Se recibió de parte de la supervisión los canales de comunicación donde se reportará las situaciones imprevistas que afecte el desarrollo del contrato, ENLACE de novedades.

Noviembre
Se ejecutan encuentros educativos y redención en las diferentes comunas. Se informó a la Supervisión de las</td>
</tr>
</table>

		dificultades que se presentan con proveedores en comuna del lote 2 cómo Robledo en donde solo hemos encontrado un Proveedor que cumple con todas las categorías interesado en la redención del Bono alimentario. Con este proveedor se iniciaron las actividades en esta comuna, encontrando dificultad de continuar y terminar la entrega Número 1 en toda la comuna por temas de seguridad personal y solicitudes de dinero recibidas. **Diciembre (1 al 12)** El día 1 de diciembre se informó a la Supervisión de las dificultades que se presentaron con los proveedores en la comuna 7 y con el proveedor Bonanza que se dio inicio a las actividades en esta comuna, a quien se le presentó una dificultad para continuar y terminar la entrega Número 1 de la vigencia 2021 por temas de seguridad. para el día 4 de diciembre solicitamos autorización a la supervisión para que el supermercado Cooperativa CONSUMO atendiera a los beneficiarios en los almacenes Pedregal y Danubio con una logística que incluyó transporte de ida y regreso para la población citada, los días 7,9,10,11,12,13 de diciembre. la cual fue autorizada el día 5 de diciembre. **Diciembre (13 al 23)** Se terminó de efectuar las entregas en comuna 7 Robledo Vigencia 2021. Se solicitó a los proveedores manifestar por escrito las dificultades para la atención del bono alimentario en el mes de diciembre, respondieron los Proveedores Merkareyes, Inversiones WM Bonanza e Inversiones Mil Variedades . **Febrero 2023** A través del link de autorizaciones se realizaron peticiones con respecto al uso de proveedores, uso de dotación y autorización de jugo para refrigerio. Durante los procesos de redención realizados en el mes de febrero no se presentaron novedades a informar.

		Marzo 2023 A través del link AUTORIZACIONES LOTE 2 JP& CA S.A.S se realizó la presentación del proveedor Super Ahorro Real en la comuna 6. Doce de Octubre para las redención No., 4 que se realizó en el me de marzo . Este proveedor hace parte del listado de proveedores recibido de Supervisión al inicio del contrato. Durante los procesos de redención realizados en el mes de marzo no se presentaron novedades a informar.
25	Utilizar el logo y eslogan vigente de la Alcaldía de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	**Octubre** Se reciben los archivos digitales que van con la imagen de la Institucional del Distrito Especial de Ciencia y Tecnología e innovación de Medellín para las piezas de los bonos, pendones, bolsas y chalecos. El 21 de octubre se recibió la aprobación. Se realizó el proceso de cotización de impresión de piezas gráficas para la entrega de las muestras a presentar para la aprobación de la supervisión. Se hizo la entrega al área de comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las muestras de las artes de las piezas para ser avalados y aprobados. Se recibió el correo de aprobación por parte de comunicaciones y se carga al Sistema de la ESAN. El día 21 de octubre. Se envía la muestra de los chalecos a la secretaría de Inclusión Social, de Familia y Derechos Humanos para revisión y aprobación. **DICIEMBRE (13 al 23**) El día Jueves 22 de diciembre se recibe correo de aprobación pieza Chaleco. **Febrero 2023** Durante los procesos de entrega de bono alimentario del año en curso se utilizó la dotación (chaleco verde) avalado por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional el 22 de diciembre. De acuerdo a compromisos adquiridos desde la reunión del 8 de febrero

		se envía base de datos para la carnetización del personal contratista para asignación de citas y gestión de carnet. Se carga al Sistema de Información actas de entrega de chalecos al equipo de trabajo. **Marzo -2023** Para las jornadas de redención del bono alimentario, se entregó a los contratistas de Jaramillo Perez los elementos de dotación y se recibió el correo de la carnetización para el personal contratista autorizado, cada uno gestionó el carnet que lo identifica como trabajador del proyecto bono alimentario. Se envía base de datos del personal que ingresó en el mes de marzo para la asignación de citas. Nota Aclaratoria: Se continúa con el uso de chalecos color azul, que se encuentran en calidad de préstamo.
31	El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades.	**Noviembre** Se recibió requerimiento de la Supervisión el día 10 de noviembre, donde se solicitó información del contrato 4600095333 de 2022, solicitan la entrega oportuna de los cronogramas de las comunas de Robledo, San Javier y corregimiento San Cristóbal. Se dio respuesta el día 15 de noviembre donde relacionamos lo encontrado en las bases de datos y las acciones realizadas en procura de continuar con el compromiso adquirido para el cumplimiento del contrato. **Diciembre 1 al 12**. Se dio respuesta a comunicación de Supervisión con relación a Situación de entrega de bonos Tipo Familiar Vig 2021 para Comuna 7 Robledo. Fueron atendidas las instrucciones recibidas por parte de equipo de supervisión para realizar el proceso de Facturación mes de Noviembre y periodo de ejecución del 1 al 12 de diciembre del presente contrato. **Diciembre (13 a 23)** Se recibió por parte de Supervisión documento suspensión de contrato, que fue aceptado en plataforma SECOP II

		Febrero 2023 Se recibe de supervisión correo electrónico para realizar correcciones a archivos cargados durante el año 2022 en el SIESAN principalmente sobre las PQRSD. se sube al sistema de información la corrección solicitada en la matriz PQRSD **Marzo** -2023 Se recibe de supervisión correo electrónico para realizar correcciones a la matriz de PQRSD del mes de febrero. Se reciben correos para programar visitas de verificación de denuncias y para realizar retiros de participantes que no cumple con los criterios para seguir recibiendo el bono alimentario en las comunas
35	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas.	**Noviembre** De acuerdo con la disposición del acuerdo 020 de 2020 , hemos implementado las acciones pertinentes en los procesos que lo requieren para reducir la adquisición de plásticos de un solo Uso por ejemplo en la distribución y entrega de los refrigerios , se utiliza Caja de cartón para la conservación del panificado y empaque Tetra Pak para la bebida acompañante. **Diciembre (1 al 12)** Continuamos con la entrega de los refrigerios cumpliendo con el acuerdo 020 de 2020. **Diciembre (13 al 23)** En los Encuentros Educativos realizados en este periodo de tiempo se continúa ejecutando acciones en cumplimiento del acuerdo 020 de 2020 **Febrero 2023** En los Encuentros Educativos realizados en este periodo de tiempo se continúa ejecutando acciones en cumplimiento del acuerdo 020 de 2020 **Marzo** En los Encuentros Educativos realizados en este periodo de tiempo se continúa ejecutando acciones en cumplimiento del acuerdo 020 de 2020

36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo con los criterios de evaluación. 1. Talleres de cocina de manera virtual (puntaje máximo 200 puntos)	**Diciembre (1 al 23)** Se surtió proceso de cotización del set de cocina, plataformas virtuales y docente en gastronomía. Igualmente estamos realizando el diseño de las guías educativas para realización de las sesiones de los talleres virtuales para el 2023. **Febrero 2023** Se presenta la Guía Metodológica para aprobación del Equipo de Seguridad Alimentaria. **Marzo -2023** El contratista Jaramillo Perez se encuentra a la espera de la aprobación de la Guía Metodológica de los talleres de cocina del Equipo de Seguridad Alimentaria.
	2. Visitas de acompañamiento adicionales (puntaje máximo 236 puntos)	**Diciembre (1 a 23)** 300 visitas adicionales efectivas. Hasta la fecha no se han realizado visitas adicionales de acompañamiento del bono alimentario para dar cumplimiento a esta obligación, se adelantan las visitas de la obligación Técnica correspondiente al 42 % **Febrero 2023** Hasta la fecha no se han realizado visitas adicionales de acompañamiento del bono alimentario para dar cumplimiento a esta obligación, se adelantan las visitas de la obligación Técnica correspondiente al 51 % **Marzo-2023** Hasta la fecha no se han realizado visitas adicionales de acompañamiento del bono alimentario para dar cumplimiento a esta obligación, se adelantan las visitas de la obligación Técnica correspondiente al 95.1%

1. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	**Septiembre**: Se presentó el informe de ejecución período: 28 de septiembre al 7 de octubre de 2022 el día 14 de octubre, como solicitud recibida de supervisión para soportar el cierre del mes de septiembre de 2022. **Octubre:** Se presentó el informe de ejecución el día 8 de noviembre correspondiente al periodo del 8 de octubre al 31 de octubre de 2022. **Noviembre**: Se presentó y cargo en el Sistema de Información archivo informe de ejecución el día 5 de diciembre correspondiente al periodo del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2022. **Diciembre (1 al 12)** Se presenta informe correspondiente a este periodo de tiempo en el mes de diciembre como soporte facturación bonos redimidos a corte del día 12 de diciembre -2022. **Diciembre (1 a 23)** Se presenta informe correspondiente a este periodo de tiempo en el mes de diciembre como soporte facturación bonos redimidos a corte del día 23 de diciembre -2022. **Febrero 2023** Se presenta informe correspondiente al periodo del 15 al 28 de febrero de 2023. **Marzo** El contratista Jaramillo Perez, hace entrega a la Supervisión del informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 31 de marzo de 2023, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en las especificaciones técnicas. Fecha de Entrega 05/04/2023

21	Certificado por revisor fiscal y/o por representante legal o a través de planillas de pago, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se presentó certificación por el revisor fiscal de la paz y salvo firmado para dar cuenta del pago de la honorarios y pagos de seguridad social Integral de los periodos; 28 Sept a 10 Octubre 11 de octubre a 31 de octubre 1 al 30 de noviembre 1 al 12 de diciembre 13 al 23 de Diciembre **Febrero 2023** Se presenta y carga a sistema de Información Certifiacion Revisor Fiscal **Marzo -2023** Se presenta y carga a sistema de Información Certificacion Revisor Fiscal
22	El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo con lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.	**28 SEPT A 10 Octubre** Para este periodo se contó con la contratación de los profesionales: contador, profesionales en nutrición, profesionales sociales, auxiliares financieros y administrativos. al ENLACE de cargue de Hojas de Vida, después de su aprobación se cargaron al aplicativo SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN; Igualmente, se suben los demás soportes documentales establecidos en las especificaciones técnicas como contrato, pago de seguridad social, para ser evaluadas y verificar su cumplimiento. **Noviembre:** Se encuentra cargado en el sistema de información de la ESAN la base de datos de los contratistas al 30 de noviembre. Para este periodo se presenta novedad de retiro/ingreso de dos auxiliares administrativos hojas de vida que se presentaron para aprobación y se encuentran disponibles en el enlace Hojas de Vida. **Diciembre (1 -12).**

		Para el periodo de este informe no se presentan novedades de Ingreso / Retiro de contratistas **Diciembre (13 al 23)** Se terminan contratos suscritos al 15 de diciembre para un 25 % del equipó de trabajo. El 75% de los contratos restantes se suspenden el día 23 de diciembre como consecuencia de la condición jurídica del contrato marco que suspendió actividades el día 23 de Diciembre-2022 **Febrero 2023** Para este periodo se contó con la recontratación de 28 contratistas: contador, profesionales en nutrición, profesionales sociales, auxiliares financieros y administrativos y el ingreso de 3 personas nuevas al equipo, las cuales tienen hojas de vida autorizadas por el Equipo de Seguridad alimentaria; adicional están cargados todos los soportes documentales establecidos como contratos, pago de seguridad social y políticas de tratamiento de datos al SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN. **Marzo** Para este periodo se realizó la contratación de 11 perfiles f entre los que se encuentran 8 auxiliares administrativos, 3 profesionales nutricionistas todos los soportes se encuentran cargados en el SIESAN.
23	Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, antes de iniciar las labores de campo se debe entregar la dotación al personal con derecho a recibirla conforme a las normas legales y enviar a la Supervisión el soporte de la entrega con las firmas de recibido.	**Octubre** Se da inicio al levantamiento de la información para el proceso de autoevaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo con la ARL BOLIVAR. **Noviembre** Antes de iniciar labores en campo, se realizó debido proceso de carnetización de los contratistas y se entregó material distintivo Chaleco

37	El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	**Diciembre (1 al 23)** Durante este periodo se termina el levantamiento de información para la construcción de la matriz de riesgos. **Febrero 2023** Se da reinicio de contrato a partir de 6 de febrero, realizando un proceso de activación del personal y del cumplimiento de las obligaciones contractuales por lo que no se logró avance esperado en la finalización de la matriz de riesgos. **Marzo -2023** Se realiza cargue de la matriz de riesgos y el certificado de autoevaluación de cumplimiento de los estándares mínimos de SGSST correspondiente al 2023 expedida por la ARL Seguros Bolivar.
24	El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato.	**Octubre** Para la protección de la información se elaboró el documento de POLÍTICA TRATAMIENTOS DE DATOS, que fue suscrito por cada uno de los contratistas. Se firma por cada uno de los contratistas el acuerdo de confidencialidad. **Noviembre -2022** Se cargan al aplicativo SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN LA POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS de todos los contratistas que ingresaron durante el mes para ser revisado y aprobado por la supervisión. **Diciembre 1 – 12** No se presentaron novedades de ingreso de contratistas por lo tanto no se firmaron nuevos acuerdos de confidencialidad **Diciembre 13 a 23** No se presentaron novedades de ingreso de contratistas por lo tanto no se firmaron nuevos acuerdos de confidencialidad
CLÁUSULA VIGÉSIMA	CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar la información confidencial a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, incluida su etapa precontractual, salvo cuando sea necesario suministrar a los organismos oficiales a efecto de cumplir el objeto contractual. La obligación de reserva se extiende hasta después de terminado el contrato y subsistirá mientras la información tenga las características para ser considerada secreta. PARÁGRAFO PRIMERO: LAS PARTES identificarán expresamente y por escrito qué documento o información tendrá el carácter de reserva, secreta o confidencial y solo se tendrá el deber de cuidado y reserva a partir de su declaración	

		Febrero 2023 Con base a la contratación e ingreso de personal nuevo, se envía a todos los contratistas el acuerdo de confidencialidad el cual fue firmado en su totalidad. Se cargan al aplicativo SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN LA POLÍTICA TRATAMIENTO DE DATOS de todos los contratistas que ingresaron durante el mes para ser revisado y aprobado por la supervisión. **Marzo 2023** Con base a la contratación del nuevo recurso humano se realiza entrega de acuerdo de confidencialidad, el cual se encuentra cargado al aplicativo SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN para ser revisado y aprobado por la supervisión.
26	Entregar a la Administración Municipal todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.	**Octubre** Se recibió el día 6 de octubre de 2022 el Inventario de elementos con imagen institucional: Chalecos confeccionados, Pendones, gorras, Tablet en calidad de préstamo. Se entregó a la administración las muestras de los elementos con la imagen institucional para su aprobación. y se aprobó el 21 de octubre. **Noviembre** Se presentó el día 30 de noviembre la muestra del chaleco que de acuerdo con la indicación recibida se entregó en la Oficina de aprobación de prendas a la cra 80 C 5 60 (402) Monte Madero Loma de los Bernal Belén, Duván Muñoz. **Diciembre (1 al 23)** Se recibe correo de aprobación del chaleco el día 22 de diciembre**.** **Febrero 2023** Durante los procesos de entrega de bono alimentario del año en curso se utilizó la dotación (chaleco verde) avalado por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional el 22 de diciembre.

		También se ubicaron los pendones aprobados en las aulas de encuentros educativos y puntos de redención (proveedores) Se envía base de datos de personal contratista para gestión de carnet de identificación. Nota Aclaratoria: Se continúa con el uso de chalecos color azul, que se encuentran en calidad de préstamo. **Marzo - 2023** Para las jornadas de redención del bono alimentario, se entregó a los contratistas de Jaramillo Perez los elementos de dotación y se recibió el correo de la carnetización para el personal contratista autorizado, cada uno gestionó el carnet que lo identifica como trabajador del proyecto bono alimentario. Se envía base de datos del personal que ingresó en el mes de marzo para la asignación de citas. Nota Aclaratoria: Se continúa con el uso de chalecos color azul, que se encuentran en calidad de préstamo.

27	Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Municipal, para un adecuado desarrollo del contrato	**Noviembre** El pasado 11 de noviembre se recibió por parte de la supervisión requerimiento "**Solicitud de información del Contrato 4600095333 de 2022"**, con relación a la presentar los cronogramas de redención del presente año de las comunas de San Javier, Robledo y corregimiento San Cristóbal. Se dio respuesta a la comunicación el día 15 de noviembre en donde, se exponen las dificultades presentadas y el avance a la fecha de la ejecución documentos cargados en el sistema de información de la ESAN. Del 23 al 29 de noviembre recibimos trece hallazgos durante la actividad de redención por situaciones encontradas con los proveedores y en el proceso de los encuentros educativos. Se realizaron acciones de socialización con los proveedores y el equipo de trabajo, se dio respuesta a los hallazgos implementando acciones de mejora para subsanarlos. **Diciembre (1 al 12)** El pasado 6 de diciembre se recibió de supervisión respuesta a petición presentada para atención de la Comuna 7 Robledo Vig. 2021 Bono familiar en establecimiento de comercio fuera de la Comuna. **Diciembre (13 a 23)** Se atendieron todas las recomendaciones y solicitudes recibidas para dar aceptación a la suspensión del contrato el día 23 de diciembre - 2022 **Febrero 2023** Se atendieron todas las recomendaciones y solicitudes recibidas para la adición y ampliación del contrato del 2023.

		Marzo 2023 Se han atendido las recomendaciones, solicitudes, requerimientos y orientaciones. Durante el mes de marzo se recibió hallazgo con respecto al jugo de fruta ofrecido en el refrigerio, este jugo había sido reportado en el link de autorizaciones y se había enviado la muestra al ESAN, sin embargo se tomaron las acciones pertinentes para realizar el cambio a partir de la fecha por jugo hit de 200 ml. A la fecha el hallazgo no presenta seguimiento de la supervisión.

28	El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción	**Octubre** Se recibió la Inducción para utilizar la Herramienta SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN con la tipología indicada el día 29 de septiembre de 2022. Igualmente se realizó la solicitud de creación y actualización de usuarios para el cargue de Información SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN. **Noviembre** Para el presente se han realizado el cargue de los documentos que dan el soporte a las obligaciones que se requieren para dar cumplimiento al contrato. **Diciembre (1 al 12)** Se encuentran en el sistema de información el soporte de las diferentes obligaciones contractuales respetando los lineamientos y tipología socializada. **Diciembre (13 a 23)** Se registra en el sistema de información soporte de las obligaciones contractuales respetando lineamientos y tipología socializada. **Febrero 2023** Se ingresa al sistema de información SIESAN todos los documentos soporte de las obligaciones contractuales de acuerdo a la tipología establecida, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de calidad. **Marzo** A la fecha se tiene al día los en el sistema de información SIESAN todos los documentos soporte de las obligaciones contractuales de acuerdo a la tipología establecida, siguiendo los lineamientos del sistema de gestión de calidad para el presente informe.

29	El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.	**Octubre** Se recibieron los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se socializa con el Equipo de Trabajo de Jaramillo Pérez Consultores brindados por el Equipo de Seguridad Alimentaria. **Noviembre**: Se han implementado y respetado los formatos recibidos por parte del equipo de Seguridad Alimentaria en las diferentes actividades de encuentros educativos, redención de bonos, visitas etc. **Diciembre (1 al 23)** Se sigue dando cumplimiento a los lineamientos de Sistema de Gestión de la Calidad en cuanto a procedimientos, protocolos y Formatos que se requieren en la ejecución del contrato para el cumplimiento de sus obligaciones **Febrero 2023** Se da cumplimiento al sistema de gestión de calidad y a los lineamientos para el diligenciamiento de formatos, realización de procedimientos y protocolos y demás. **Marzo** Se da cumplimiento al sistema de gestión de calidad y a los lineamientos para el diligenciamiento de formatos, realización de procedimientos y protocolos y demás.
30	Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato.	La elaboración del informe final y la entrega de este será en los tiempos estipulados de acuerdo con la especificación Técnica del contrato. El contrato 4600087628 tiene fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022. **Diciembre** El día 23 de diciembre el contrato jurídicamente se encuentra en estado suspendido. **Febrero 2023**

		No aplica para el tiempo de ejecución, la fecha de terminación es 30 de junio de 2023. **Marzo -2023** Esta obligación no aplica para la presentación del presente informe, la fecha de terminación es 30 de junio de 2023.
33	Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas	**Octubre** Se preparó y presentó la base de datos para enviar la relación de contratistas a carnetizar. **Noviembre** Se presentó a la supervisión la muestra de los refrigerios para entregar a los beneficiarios en los encuentros educativos y fueron aprobadas. Se solicitó autorización con relación a los jugos de 250 ml que acompañan el refrigerio por desabastecimiento del proveedor, la cual fue aprobada. **Diciembre (1 al 12)** Presentación de muestra bolsa de mercado para aprobación de acuerdo a medidas y características publicadas en el anexo técnico. Fue solicitada la muestra de la bolsa con la impresión del logo. **Febrero 2023** Durante el mes de febrero se presentó muestra de bolsa de mercado para revisión, se recibió correo electrónico con sugerencia, por lo que se encuentra en adecuaciones para cumplimiento de características del anexo técnico.
34	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado.	**Noviembre** Entendiendo que CPI herramienta de compra pública, que le permite a la Administración municipal la adquisición de nuevas y mejores soluciones innovadoras para satisfacer sus necesidades; La empresa Jaramillo Pérez Consultores asociado operados del Lote 2 en sus procesos de ejecución del presente contrato y en

		la contratación de equipo de trabajo apoya la innovación y co- creación de ideas para dar respuesta y cumplimiento a las obligaciones del mismo. **Diciembre (1 al 23)** Continuamos dando cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 016 - 2020 CPI, con los lineamientos de compra pública innovadora , por medio de procesos en donde el recurso humano brinda soluciones a las necesidades del contrato utilizando recursos tecnológicos a la mano. **Febrero 2023** Continuamos dando cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 016 - 2020 CPI, con los lineamientos de compra pública innovadora , por medio de procesos en donde el recurso humano brinda soluciones a las necesidades del contrato utilizando recursos tecnológicos a la mano. **Marzo -2023** Continuamos dando cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo 016 - 2020 CPI, con los lineamientos de compra pública innovadora , por medio de procesos en donde el recurso humano brinda soluciones a las necesidades del contrato utilizando recursos tecnológicos a la mano.
36	El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo con los criterios de evaluación.	Se revisaron las condiciones ofertadas que nos permiten dar cumplimiento a la propuesta presentada en el marco de la licitación pública No. 0070007348, las mismas se conservan durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES FINANCIERAS:

N°	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
8	Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores	**NOVIEMBRE** Se actualiza la base de datos Proveedores con dos interesados más que cumplen con documentos, pero no se cumple con la totalidad de categorías de alimentos para la comuna 7 Robledo sector Olaya Herrera: Didier Andrés Arley de Jesús López Se realizó la georreferenciación con los proveedores de las comunas de San Javier, Doce de octubre, Robledo, Castilla y corregimiento San Cristóbal. Reconocimiento en comunas de los Proveedores y llamadas de seguimiento. Primera selección de proveedores Potenciales, se visitan conforme a criterios establecidos en las especificaciones técnicas (criterios mínimos para la selección de proveedores). Reuniones con los proveedores presenciales. Se procede a la consecución de nuevos proveedores para fortalecer el proceso de redención en vista que algunos no desean participar. Solicitud de documentos a Proveedores seleccionados. Reconocimiento en cada comuna de los Proveedores aprobados, verificación de condiciones para la atención, recepción de novedades por parte de los proveedores. Se tienen oportunamente previo al inicio de redención el Acuerdo de Suministro y documentos legales (RUT, Cámara comercio y Certificado Bancario con una fecha de generación posterior al 01 de octubre en la cual se firmó el contrato 4600095333, Cédula representante legal, Resolución de Facturación y opcional formato del sistema de facturación con la debida autorización por parte de la DIAN) todo ello de acuerdo con la previa revisión, validación y aprobación por parte del área contable de los siguientes proveedores:

		COMUNA 5 INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS SUPERCARNES JH SAS **COMUNA 6** COOPERATIVA CONSUMO **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S **COMUNA 60** CONRADO DE JESUS LOPEZ OROZCO INVERSIONES CARNES Y FILETES S.A.S MILDREY VIVIANA ARISTIZABAL GIRALDO **DICIEMBRE (1 a 23)** Este mes no registró cambios, se continuó la entrega con los mismos proveedores **FEBRERO - 2023** Se actualiza la Base de datos Proveedores con nuevos proveedores con cumplimiento de participación en todas las categorías y todos los requisitos: **COMUNA 6** JUAN DAVID LÓPEZ NOREÑA **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA **MARZO - 2023** Se notifican los siguientes proveedores que continúan en el proceso de redención desde el mes de noviembre del 2022 y los que ingresaron en reemplazo de los salientes, igualmente se relacionan los proveedores de no continuidad y sus razones: **COMUNA 5** INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS SUPERCARNES JH SAS

		COMUNA 6 JUAN DAVID LÓPEZ NOREÑA **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA Estos proveedores fueron retirados por parte del operador según criterios de retiro de las Especificaciones Técnicas en cuanto atención, precio y calidad. **COMUNA 60** INVERSIONES CARNES Y FILETES S.A.S MILDREY VIVIANA ARISTIZABAL GIRALDO Proveedor que se retiró de manera voluntaria: **COMUNA 6** COOPERATIVA CONSUMO
9	Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas.	**NOVIEMBRE** Se lleva a cabo la reunión de socialización inicial entre el área financiera y los proveedores interesados que cumplían con los requisitos mínimos de ingreso; con el fin de dar a conocer el procedimiento de facturación, las formas de pago, la forma de envió y entrega de los soportes de redención y los demás procesos concernientes a la redención, entre los cuales se visitaron los siguientes: **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S ARLEY DE JESUS LOPEZ (SUPERMERCADO LOS CALIDOSOS) **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S **DICIEMBRE (1 AL 12)**

		Desde el área financiera se hizo visita y acompañamiento al proveedor de Inversiones Carnes y Filetes quienes durante las dos entregas realizaron reprocesos en la facturación. Se les realizó visita en campo durante la redención de la 1ra Entrega Vigencia 2022 con el fin de orientar la facturación generada a cada familia según las condiciones dadas en el Acuerdo de Suministro firmada por el representante legal. **FEBRERO - 2023** Se lleva a cabo la reunión de socialización inicial entre el área financiera y los proveedores interesados que ingresaron para el periodo 2023 que cumplían con los requisitos mínimos de ingreso; con el fin de dar a conocer el procedimiento de facturación, las formas de pago, la forma de envió y entrega de los soportes de redención y los demás procesos concernientes a la redención, entre los cuales se visitaron los siguientes: **COMUNA 6** JUAN DAVID LÓPEZ NOREÑA **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA **FEBRERO - 2023** solicitud del proveedor Merka reyes la contadora para el programa por parte del operador les hace visita para subsanar dudas en cuanto a la facturación según la resolución 001092 del 01 julio del 2022 de la DIAN que los rige como contribuyentes persona jurídica a partir del 01 de abril del 2023.
10	El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier reclamación proveniente de terceros. Presentar junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores	**NOVIEMBRE** Se realizaron pagos previos a la entrega del bono Alimentario al 62% de los proveedores quienes hicieron dicha exigencia para iniciar las entregas en las fechas programadas, así: **COMUNA 5**

	mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos y el reporte en Excel de abono o pagos de todos los proveedores relacionados en la ejecución del contrato.	INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS pago anticipado al 100% por valor de $52.561.000 SUPERCARNES JH SAS pago anticipado al 100% **COMUNA 6** COOPERATIVA CONSUMO se pagó según lo pactado en el acuerdo de suministros, se pagó a final de la entrega $57.125.250 **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S pago anticipado al 100% por valor de $135.800.000 y otro respectivamente por $31.088.900 **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S pago anticipado al 100% por valor de $262.740.000 **COMUNA 60** CONRADO DE JESUS LOPEZ OROZCO se pagó según lo pactado en el acuerdo de suministros, e pago a final de la entrega $16.374.085 INVERSIONES CARNES Y FILETES S.A.S pago anticipado al 50% por valor de $2.200.000 y al final de la entrega $1.867.679 MILDREY VIVIANA ARISTIZABAL GIRALDO se pagó según lo pactado en el acuerdo de suministros, e pago a final de la entrega $5.044.000 **DICIEMBRE (1 al 12)** **COMUNA 5** INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS pagado al 100% por valor de $52.561.000 SUPERCARNES JH SAS pagado al 100% **CORREGIMIENTO 60**

		CONRADO DE JESUS LOPEZ OROZCO se pagó según lo pactado en el acuerdo de suministros, se pagó a final de la entrega $26.415.000 INVERSIONES CARNES Y FILETES S.A.S pago anticipado al 50% por valor de $3.300.000 y al final de la entrega $3.296.289 MILDREY VIVIANA ARISTIZABAL GIRALDO se pagó según lo pactado en el acuerdo de suministros, se pagó a final de la entrega $8.250.185. **FEBRERO - 2023** Se realizaron pagos previos a la entrega del bono Alimentario al 100% de los proveedores quienes hicieron dicha exigencia para iniciar las entregas en las fechas programadas, así: **COMUNA 5** INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS pago anticipado al 100% por valor de $52.561.000 SUPERCARNES JH SAS pago anticipado al 100% que se incluye en el pago de Inv mil variedades por tratarse de un grupo de proveedores del mismo grupo familiar. **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S pago anticipado al 100% por valor de $31.088.800. **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA se les realizó un pago anticipado por el 100% del total de bonos a entregar según lo pactado en el acuerdo de suministros $26.280.500 para 2da Entrega Familiar periodo 2021 y $41.272.500 para 2da Entrega Familiar periodo 2022. **MARZO - 2023** Se realizaron pagos previos a la entrega del bono Alimentario al 100% de los proveedores quienes hicieron

		dicha exigencia para iniciar las entregas en las fechas programadas, así: **COMUNA 5** INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS pago anticipado al 100% por valor de $52.561.000 SUPERCARNES JH SAS pago anticipado al 100% que se incluye en el pago de Inv mil variedades por tratarse de un grupo de proveedores del mismo grupo familiar. **COMUNA 6** JUAN DAVID LÓPEZ NOREÑA pago anticipado al 100% por valor de $57.288.000 **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S pago anticipado al 100% por valor de $412.725.000 **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA se les realizó un pago anticipado por el 100% del total de bonos a entregar según lo pactado en el acuerdo de suministros para 2da Entrega Familiar periodo 2021 y periodo 2022 la suma de $68.005.500. **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S pago anticipado al 100% por valor de $165.090.000
11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, la paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	Aún no se da criterio de cumplimiento a esta obligación para el período de entrega del presente informe debido a que el Contrato No. 4600095333 tiene fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2022.

<table>
<tr>
<td>14</td>
<td>Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivas planillas de redención firmadas por los participantes. El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.</td>
<td>
Octubre

Recibimos la socialización de los formatos y la forma digital como deben ser entregados al SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESAN.

Noviembre:

Se reportó a supervisión la relación de los bonos redimidos y planillas soporte del resultado obtenido así:

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>N. entrega</th><th>Comuna</th><th>Tipo de Bono</th><th>Vigencia</th><th>Bonos a Entregar</th><th>Bonos Entregados</th><th>Remanente</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>08 al 09 Nov</td><td>1</td><td>5</td><td>F</td><td>2021</td><td>200</td><td>200</td><td>0</td><td>$ 52.561.000</td></tr>
<tr><td>10 al 11 Nov</td><td>1</td><td>6</td><td>U</td><td>2022</td><td>352</td><td>35</td><td>1</td><td>$ 57.125.250</td></tr>
<tr><td>17 al 18 Nov</td><td>1</td><td>60</td><td>F</td><td>2021</td><td>100</td><td>97</td><td>3</td><td>$ 25.492.087</td></tr>
<tr><td>21 AL 23 Nov</td><td>1</td><td>13</td><td>F</td><td>2022</td><td>600</td><td>589</td><td>11</td><td>$ 162.063.350</td></tr>
<tr><td>24 al 26 Nov</td><td>1</td><td>13</td><td>U</td><td>2022</td><td>600</td><td>593</td><td>7</td><td>$ 96.510.750</td></tr>
<tr><td>22 al 28 Nov</td><td>1</td><td>7</td><td>F</td><td>2022</td><td>1500</td><td>1471</td><td>29</td><td>$ 404.745.650</td></tr>
<tr><td>29-nov</td><td>1</td><td>7</td><td>U</td><td>2021</td><td>200</td><td>195</td><td>5</td><td>$ 30.311.580</td></tr>
<tr><td>28 al 29 Nov</td><td>2</td><td>6</td><td>U</td><td>2022</td><td>352</td><td>346</td><td>6</td><td>$ 56.311.500</td></tr>
</table>

COMUNA 5

Se realizó la primera entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 2 proveedores, 1 proveedor para las categorías de Abarrotes y Salsamentaria – 1 proveedor para la categoría de carnes, que suman un valor aproximado de $52.561.000 en los 200 bonos asignados a dicha comuna.

COMUNA 6

Se llevaron a cabo la primera y segunda entrega de bono unipersonal vigencia 2022 con asignación de 1 solo proveedor para todas las categorías que sumó un monto de $57.125.250 en 351 bonos de los 352 para la 1ra E y un monto de $56.311.500 60 en 346 bonos de los 352 para la 2da E asignados a dicha comuna.

Bono 622 - 0499 - el beneficiario Marcos Antonio Hoyos Monterrosa presentó novedad de suspensión por enviar a autorizados sin el debido conocimiento del operador dado que no lo informaron al momento de la convocatoria, pero finalmente la supervisión ESAN autorizó su entrega.
</td>
</tr>
</table>



Angelica Zambrano
para mí, COORD- BONOS, Wilson

Señora
Diana Barrios
Coordinadora Lote 2

Cordial saludo.

Dando respuesta al correo de la señora Amanda, ésta indicación fue dada por la Señora Ruth, anterior coordinadora, puesto que el señor Marcos Antonio Hoyos Monterrosa, en los 2 Encuentros envió a 2 personas diferentes autorizadas a reclamar el bono por cada encuentro, en el primer encuentro fue reclamado por la señora ENEIDA JUDITH DE LA ROSA DELGADO y en el segundo encuentro fue reclamado por JOSUE HOYOS HENAO, una vez se realizó la consulta, manifestó que tenía cirugía programada "EL TITULAR NO ASISTIÓ POR DISCAPACIDAD, CIRUGÍA DE COLON HACE 15 DIAS Y TRATAMIENTO DE TROMBOSIS CEREBRAL" - "EL TITULAR NO ASISTIÓ POR EXÁMENES PROGRAMADOS PARA ESE DIA Y HORA", observaciones realizadas respectivamente.

La coordinación se comunicó con la ESAN y le autorizaron la entrega por el delicado estado de salud del titular.

La observación de SUSPENDIDO, ya había sido digitada en las planillas, puesto que éstas se imprimen con anterioridad a la redención.
Cabe resaltar que el señor fue autorizado por la ESAN directamente a la coordinación para realizar la entrega. Desde sistemas se eliminará esta observación.

22_3527	8127173	MARCOS	ANTONIO	HOYOS	MOTERROSA

Angelica J. Zambrano O.
Ing. de Sistemas
Esp. Alta Gerencia

COMUNA 7

Se realizó la primera entrega de bono familiar vigencia 2022 con asignación de 1 único proveedor para todas las categorías, sumando un valor aproximado de $404.745.650 en 1471 bonos de los 1500 asignados a dicha comuna.

Esta 1ra E Familiar Vigencia 2022 presentó una particularidad de dos bonos con entregables parciales que ya fueron identificados las causas Bono 0170 - el proveedor extravió los bonos desprendibles con la factura POS de las categorías Abarrotes y Salsamentaria. El proveedor enviará un acta certificando la situación.

Bono 1441 - el beneficiario extravió los bonos desprendibles de las categorías verduras y tubérculos (se citó posterior al cierre de mes para la entrega).

Se realizó la primera entrega de bono unipersonal vigencia 2021 con asignación de 1 único proveedor para todas las categorías, sumando un valor aproximado de $30.311.580 en 195 bonos de los 200 asignados a dicha comuna.

Esta 1ra Entrega Unipersonal Vigencia 2021 presentó una particularidad en uno bono con entregable parcial que ya se identificó que el Bono 0132 – fue extraviado por el proveedor para los desprendibles con la factura POS de las categorías Abarrotes, Salsamentaria frutas, verduras, tubérculos y. El proveedor enviará un acta certificando la situación.

COMUNA 60

Se realizó la primera entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 3 proveedores, 1 para cada categoría, sumando un valor de redención por

$25.492.085 en 97 bonos de los 100 asignados a dicha comuna.

COMUNA 13

Se realizó la primera entrega de bono familiar vigencia 2022 con asignación de 1 único proveedor para todas las categorías sumando un valor aproximado de $162.063.350 en 589 bonos de los 600 asignados a dicha comuna.

Se realizó la primera entrega de bono unipersonal vigencia 2022 con asignación de 1 único proveedor para todas las categorías sumando un valor aproximado de $96.510.750 en 593 bonos de los 600 asignados a dicha comuna.

DICIEMBRE (1 al 12) Para este periodo se llevó a cabo la redención de la siguiente manera:

FECHA	N. entrega	Comuna	Tipo de Bono	Vigencia	Bonos a Entregar	Bonos Entregados	Remanente	Valor
06 al 07 DIC	2	5	F	2021	200	200	0	$ 52.561.000
01 al 02 DIC	1	60	F	2022	150	150	0	$ 41.272.500

COMUNA 5

Se realizó la segunda entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 2 proveedores, 1 proveedor para las categorías de Abarrotes y Salsamentaria – 1 proveedor para la categoría de carnes, que suman un valor aproximado de $52.537.970 en los 200 bonos asignados a dicha comuna.

COMUNA 60

Se realizó la primera entrega de bono familiar vigencia 2022 con asignación de 3 proveedores, 1 para cada categoría, sumando un valor de redención por $41.257.124 en 150 bonos de los 150 asignados a dicha comuna.

DICIEMBRE (12 A 23)

FECHA	N. entrega	Comuna	Tipo de Bono	Vigencia	Bonos a Entregar	Bonos Entregados	Remanente	Valor
13 y 15 dic	3	6	U	2022	352	350	2	$ 56.962.500
7 al 15 dic	1	7	F	2021	1000	963	37	$ 253.080.720

COMUNA 6 DOCE DE OCTUBRE.

Se realizó la Tercera entrega de Bonos vigencia 2022 con asignación de un Proveedor para todas las categorías, se entregaron 350 bonos unipersonales por un valor total de $56.962.500

COMUNA 7 ROBLEDO

Se realizó la entrega número uno de bonos Alimentarios tipo familiar vigencia 2021, ,con la asignación de un solo Proveedor manejando todas las categorías Se entregaron 963 bonos por un valor de $253.080.720

FEBRERO 2023

Se reportó a supervisión la relación de los bonos redimidos y planillas soporte del resultado obtenido así:

FECHA	No ENTREGA	COMUNA	TIPO BONO	PERIODO	BONOS A ENTREGAR	BONOS ENTREGADOS	REMANENTES	VALOR
20 DE FEB	2	60	FAMILIAR	2021	100	100	0	$ 26.233.532
21 AL 22 FEB	2	60	FAMILIAR	2022	150	150	0	$ 41.271.332
24 AL 25 FEB	2	7	UNIPERSONAL	2021	200	195	5	$ 30.309.735
22 AL 22 FEB	3	5	FAMILIAR	2021	200	200	0	$ 52.551.537

COMUNA 5

Se realizó la tercera entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 2 proveedores, 1 proveedor para las categorías de Abarrotes y Salsamentaria – 1 proveedor para la categoría de carnes, que suman un valor aproximado de $52.551.537 en los 200 bonos asignados a dicha comuna.

COMUNA 7

Se realizó la segunda entrega de bono unipersonal vigencia 2021 con asignación de 1 único proveedor para todas las

categorías, sumando un valor aproximado de $30.309.735 en 195 bonos de los 200 asignados a dicha comuna.

COMUNA 60

Se realizó la segunda entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 1 nuevo y único proveedor para todas las categorías, sumando un valor aproximado de redención por $26.233.532 en 100 bonos de los 100 asignados a dicha comuna, dicho monto total está por debajo del valor real de entrega por diferencias en venta.

También se llevó a cabo con el mismo proveedor la segunda entrega de bono familiar vigencia 2022 sumando un valor aproximado de redención por $41.271.332 en 150 bonos de los 150 asignados a dicha comuna.

MARZO 2023

Se reportó a supervisión la relación de los bonos redimidos y planillas soporte del resultado obtenido así:

FECHA	No ENTREGA	LOTE	COMUNA	TIPO BONO	PERIODO	BONOS A ENTREGAR	BONOS ENTREGADOS	REMANENTES	VALOR
07 AL 11 MARZO	2	2	13	FAMILIAR	2022	600	592	8	$ 162.881.986,00
09 AL 11 MARZO	4	2	6	UNIPERSONAL	2022	352	349	3	$ 56.795.480,00
13 AL 14 MARZO	3	2	60	FAMILIAR	2021	100	100	0	$ 26.242.403,00
15 AL 17 MARZO	3	2	60	FAMILIAR	2022	150	150	0	$ 41.271.878,00
22 AL 23 MARZO	4	2	5	FAMILIAR	2021	200	200	0	$ 52.553.581,00
07 AL 11 MARZO/ 21 AL 28 MARZO	2	2	7	FAMILIAR	2022	1500	1487	13	$ 409.144.558,00

COMUNA 5 CASTILLA

Se realizó la cuarta entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 2 proveedores, 1 proveedor para las categorías de Abarrotes y Salsamentaria – 1 proveedor para la categoría de carnes, que suman un valor aproximado de $52.553.581 en los 200 bonos asignados y entregados en su totalidad a dicha comuna.

COMUNA 6 DOCE DE OCTUBRE.

Se realizó la cuarta entrega de Bonos vigencia 2022 con asignación de un nuevo Proveedor para todas las categorías, se entregaron 349 bonos unipersonales de los 352 asignados por un valor aproximado de $56.795.480.

		COMUNA 7 ROBLEDO Se realizó la segunda entrega de bono unipersonal vigencia 2022 con asignación de 1 único proveedor para todas las categorías, sumando un valor aproximado de $409.144.558 en 1.493 bonos de los 1500 asignados a dicha comuna. **COMUNA 13 SAN JAVIER** Se realizó la segunda entrega de bono familiar vigencia 2022 con asignación de 1 único proveedor para todas las categorías sumando un valor aproximado de $162.881.986 en 592 bonos de los 600 asignados a dicha comuna. **COMUNA 60 CORREGIMIENTO DE SAN CRISTOBAL** Se realizó la tercera entrega de bono familiar vigencia 2021 con asignación de 1 nuevo y único proveedor para todas las categorías, sumando un valor aproximado de redención por $26.242.403 en los 100 asignados y entregados en su totalidad a dicha comuna, dicho monto total está por debajo del valor real de entrega por diferencias en venta. De igual manera con el mismo proveedor se realizó la tercera entrega de bono familiar vigencia 2022 sumando un valor aproximado de redención por $41.271.878 en los 150 asignados y entregados en su totalidad a dicha comuna.
20	El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	**NOVIEMBRE** JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS definió como sistema de facturación por parte de los proveedores la Factura Electrónica o Tirilla POS, para ser generada a nombre del beneficiario del bono por tratarse de ingresos para terceros que no aplican por tope deducción de retención fuente ni otro impuesto para los proveedores; siempre garantizando el cumplimiento de los requisitos estipulados en las Especificaciones Técnicas: **COMUNA 5**

		INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario SUPERCARNES JH SAS -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario **COMUNA 6** COOPERATIVA CONSUMO -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario COOPERATIVA EL CONSUMO -Facturación tirilla POS a nombre de cada beneficiario **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario **COMUNA 60** CONRADO DE JESUS LOPEZ OROZCO -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario INVERSIONES CARNES Y FILETES S.A.S -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario MILDREY VIVIANA ARISTIZABAL GIRALDO -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario **DICIEMBRE (1 al 23)** Las condiciones de facturación siguen igual desde el inicio del programa y reforzadas dentro del Acuerdo de Suministro firmado entre el operador y el representante legal de cada establecimiento comercial. **FEBRERO 2023** Las condiciones de facturación siguen siendo Factura electrónica o Tirilla pos con resolución DIAN acordadas desde el inicio del programa y reforzadas dentro del

		Acuerdo de Suministro firmado entre el operador y el representante legal de cada establecimiento comercial. Sin embargo, para esta segunda etapa del convenio 2021 y 2022 se informó a los nuevos proveedores la implementación de la resolución 001092 del 01 de julio del 2022 para darle aplicabilidad a la factura electrónica por ventas superiores a 5 uvt $212.06, cuando los proveedores tienen como formato de factura la tirilla pos. **COMUNA 6** JUAN DAVID LÓPEZ NOREÑA -Facturación Tirilla POS a nombre de cada beneficiario **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA -Facturación Electrónica a nombre de cada beneficiario **MARZO 2023** Se continúan con las mismas condiciones acordadas al inicio del convenio: factura electrónica para personas naturales obligados según la responsabilidad 52 y/o 48 del Rut, persona jurídica responsable de IVA según responsabilidad 48 del Rut y quienes cumplan topes de las 5 uvt que equivale en pesos a $212.006; para los demás contribuyentes en calidad de responsabilidad 49 se acepta tirilla Pos.
32	El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.	**NOVIEMBRE** JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS envió oportunamente previo al inicio de redención el Acuerdo de Suministro a los siguientes proveedores: **COMUNA 5** INVERSIONES MIL VARIEDADES SAS SUPERCARNES JH SAS

		COMUNA 6 COOPERATIVA CONSUMO **COMUNA 7** COMERCIALIZADORA WM BONANZA S.A.S **COMUNA 13** GRUPO AUTOSERVICIO MERKA REYES S.A.S **COMUNA 60** CONRADO DE JESUS LOPEZ OROZCO INVERSIONES CARNES Y FILETES S.A.S MILDREY VIVIANA ARISTIZABAL GIRALDO **DICIEMBRE (1 al 23)** No hay cambios y el Acuerdo es un único documento por todo el desarrollo del programa **FEBRERO 2023** JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS envió oportunamente previo al inicio de redención el Acuerdo de Suministro a los siguientes proveedores que iniciaron redención en este mes: **COMUNA 60** INVERSIONES SUPERVAQUITA **MARZO 2023** JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS envió oportunamente previo al inicio de redención el Acuerdo de Suministro a los siguientes proveedores que iniciaron redención en este mes: **COMUNA 6** JUAN DAVID LÓPEZ NOREÑA

2. OBLIGACIONES LEGALES (JURÍDICAS):

No	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	**Septiembre** Se entregaron las facturas de las pólizas cumpliendo el término de los 5 días exigidos. Se relaciona Póliza de responsabilidad civil extracontractual N. 10842 y la Póliza de Cumplimiento No. 14288 – Ambas Aprobadas. **Febrero 2023** Se realiza cargue de información en SIESAN con respecto a ampliación en tiempo de póliza de responsabilidad civil extracontractual #10842 y la póliza de cumplimiento #14288.
2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación	A la fecha del presentó informe 10 de diciembre de 2022 no se presentó ninguna modificación. **Febrero 2023** Se realiza cargue de información en SIESAN con respecto a ampliación en tiempo de póliza de responsabilidad civil extracontractual #10842 y la póliza de cumplimiento #14288.
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.	**Septiembre** Suscribieron la póliza con los amparos de Responsabilidad civil extracontractual y Cumplimiento del Contrato según lo exigido, Suscribieron la póliza con los amparos de Responsabilidad civil extracontractual y Cumplimiento del Contrato según lo exigido. Las pólizas aprobadas se encuentran cargadas en plataforma Secop II. **Noviembre:** Amparos vigentes **Diciembre (1 al 23**): Amparos Vigentes **Febrero 2023**

		De acuerdo a la modificación contractual se suscribió la póliza con los amparos vigentes

3. LOGROS DURANTE EL PERÍODO

Septiembre

- Formalización del contrato.
- Aprobación de las pólizas.
- Acta de Inicio.
- Inducción recibida por el equipo de Seguridad Alimentaria.
- Reconocimiento del territorio en las diferentes comunas.
- Acercamiento con los proveedores relacionados en los listados entregados por la supervisión.

Octubre

- Contratación del personal idóneo y comprometido con el proyecto.
- Se entregó una Oficina dotada con todas las garantías de seguridad y cumpliendo con lo establecido en las especificaciones técnicas, garantizando 6 puestos de trabajo, que serán utilizados mediante la modalidad de alternancia.
- Se cuenta con las Líneas telefónicas para la atención a los beneficiarios.
- Se tienen las bases de datos actualizadas de las comunas de Castilla, doce de octubre y San Cristóbal para iniciar las convocatorias.

Noviembre

- Entrega de los bonos alimentarios en las comunas de Castilla, Robledo, Doce de Octubre, San Javier y corregimiento San Cristóbal.
- Visitas de seguimiento, verificación y denuncias en las comunas de Castilla, Robledo, Doce de Octubre, San Javier y corregimiento San Cristóbal.
- La asistencia de los beneficiarios a los encuentros educativos y la redención del bono alimentario fue muy buena.
- Se entregaron los bonos alimentarios en las horas programadas.
- Encontramos en las respuestas a la encuesta realizada a los beneficiarios un nivel de alto de satisfacción en cuanto a la calidad y cantidad de alimentos redimidos con el bono alimentario.

Diciembre (1 al 23)

- Fue exitosa tanto la convocatoria como la asistencia registrada en la redención de los Bonos Alimentarios para las Comuna 5 Castilla y 60 . Corregimiento San Cristóbal con 100% de los bonos entregados, Cero remanentes.
- Se presentó la facturación del mes de Noviembre y diciembre de 1 a 12 , obteniendo respuesta de pago en el mes de diciembre de 2022

Febrero 2023

- Reinicio de actividades del proyecto
- Reincorporación de personal idóneo para ejecutar las redenciones faltantes
- Se logró con éxito la entrega de bonos de 3 comunas.
- Se reanudan visitas de acompañamiento y verificación de 5 denuncias en diferentes comunas

Marzo 2023

- Se completó contratación del recurso humano
- Se logró con éxito la entrega de bonos de 5 comunas en diferentes vigencias, con un impacto de 2879 bonos.
- Se presenta facturación del mes de diciembre y febrero.
- Se realizan visitas y se consigue proveedor para redención de la comuna 6. Doce de Octubre
- Se logró avance de las visitas de verificación y acompañamiento según la obligación técnica, teniendo como resultado un 95.1% de cumplimiento.

4. DIFICULTADES DURANTE EL PERÍODO

Octubre

Se presentó demoras en tiempos de respuesta de la entidad para la recepción de Base de datos de las comunas del lote 2

Objeciones recibidas por parte de los miembros de las JAL / CCP en las reuniones de presentación del operador y del programa Bonos Alimentario por comuna de los Listados socializados por el Equipo de seguridad Alimentaria ESAN, en donde se

evidenciaron inconsistencias y rechazo al proceso de ejecución contractual por parte de estos.

Después de la actualización de las bases de datos, el resultado de las llamadas efectivas no era suficientes para el cumplimiento de las metas, por esto recurrimos a tomar los beneficiarios de las listas de espera, para realizar el contacto y actualizar la información.

Luego de recurrir a la lista de espera en las diferentes comunas de las 2 vigencias, requerimos más personas listas para el cumplimiento de la meta.

Las bases de datos suministradas por la ESAN presentaron inconsistencias en teléfonos inactivos o incompletos en su cantidad de dígitos, direcciones erradas, los números de documentos no corresponden a las personas relacionadas en las listas de beneficiarios, barrios y comunas que no concuerdan con la dirección suministrada en la misma.

Noviembre

Las dificultades se presentaron con la consecución de los Proveedores para las diferentes comunas que manifestaron querer participar en el proceso, pero al efectuar la revisión de documentos no cumplen con la legalidad exigida para procesos de facturación; Otros proveedores manifestaron desconfianza por las situaciones presentadas de no pago a estos en pasadas versiones; Así mismo exigencias de pagos por adelantado de todos los bonos a redimir entre otros.

Diciembre (1 al 23)

Los tiempos de atención que nos asignaron los proveedores para atender a los beneficiarios del proyecto, no incluyen fines de semana, quincena y cierre del mes, y además nos informan que para este mes solo nos pueden atender hasta el 10 de diciembre, ya que es difícil surtirse para atender la demanda por la temporada de Navidad y fin de año que ya inicia.

Las visitas de acompañamiento familiar no se ejecutaron con normalidad por la época de navidad y de vacaciones, ya que son poco efectivas por no encontrar a los beneficiarios en sus hogares.

A partir del día 23 de diciembre se suspenden actividades por la suspensión del contrato

Febrero 2023

En el presente año se da inicio a contrato el pasado 6 de febrero con finalización el día 14 de febrero -2023 e inicio desde el quince (15) de febrero de 2023 hasta el treinta (30) de junio de 2023, viéndose como dificultad la percepción de los beneficiarios del bono alimentario; debido a que se tuvo un lapso de tiempo donde no se dio información a través de las líneas de atención y no se contó con el tiempo suficiente para comunicar la suspensión del proyecto, estos comentarios se hicieron evidentes durante los procesos de redención donde la gente mencionaba inconformidades con el tiempo o con los

recursos, pues los daban por extraviados generando una desconfianza con el proyecto.

Marzo -2023

- Durante el mes de marzo se evidencia que los beneficiarios del proyecto bono alimentario algunos han presentado pérdidas de documentos de identidad, anteriormente se recibe al beneficiario con el debido denunció ante la policía nacional pero actualmente este proceso no se encuentra activo en la página de la entidad, por lo que las personas no cuentan con un soporte por pérdida de documento. Desde la registraduría reciben un soporte cuando es programada la nueva adquisición del documento pero solamente hasta que este es pagado. En ocasiones si las personas no tienen otros documentos no se tiene como verificar quien es la persona que se acerca al proceso de redención de bono.
- Se han presentado dificultades para encontrar proveedores adicionales para avanzar en con mayor celeridad en el procesos de entrega de comuna 7 Robledo, encontrando varios comerciantes que no cumplen con los requisitos del perfil higiénico sanitario, algunos porque no aceptan condiciones de pago, o dicen no tener la capacidad de atender las cantidades diarias, entre otros. Se siguen realizando nuevas visitas apuntos comerciales de la Comuna 7 Robledo.

La redención de bonos durante el presente mes tuvo el siguiente comportamiento

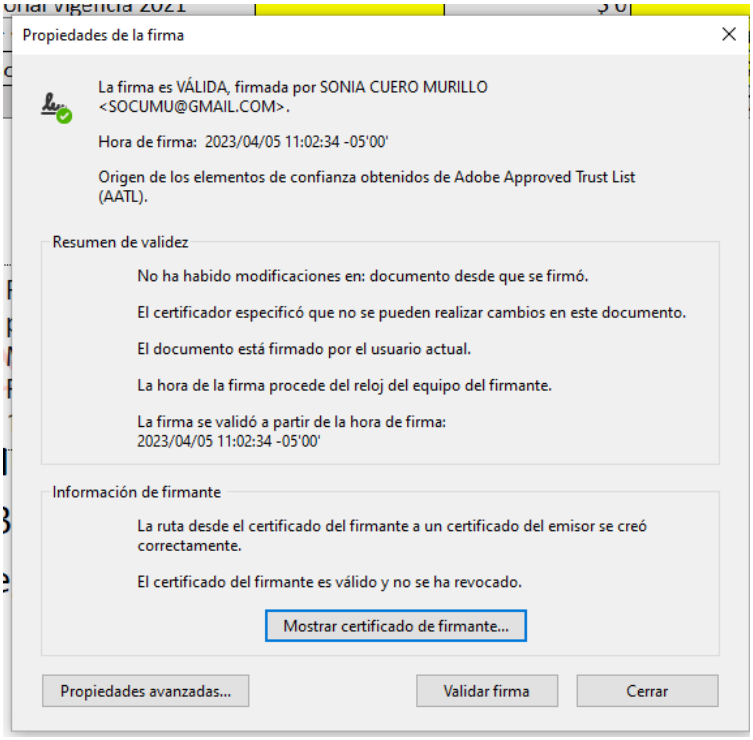
RESUMEN EJECUCIÓN FINANCIERA

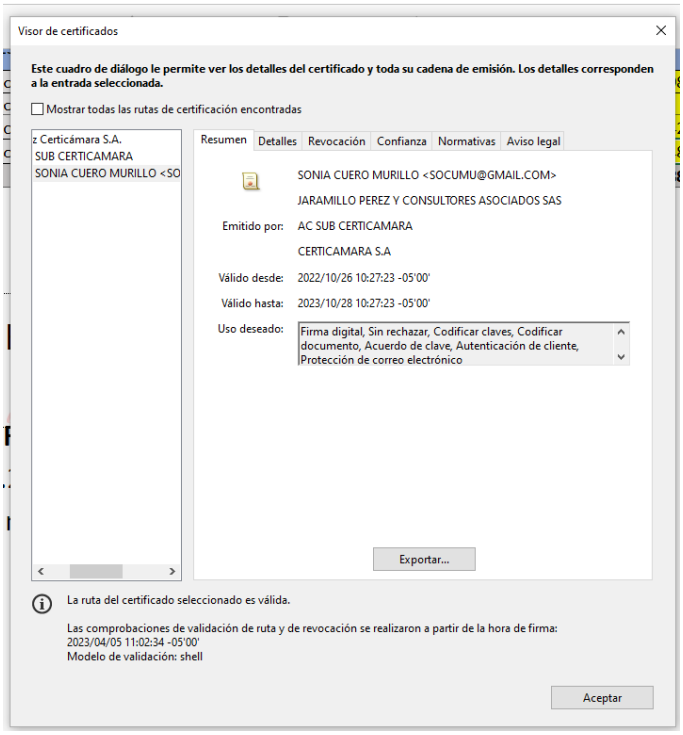
		MARZO					
TIPO ITEM	DESCRIPCION TECNICA	cantidad entregada	valor alimentos presupuesto	Valor real facturado alimentos	Diferencia	Valor servicio	Valor ejecutado
Costo fijo	Bono alimentario familiar vigencia 2021	300	$ 78.841.500	$ 78.795.984	$ 45.516	$ 14.196.717	$ 92.992.701
	Bono alimentario unipersonal vigencia 2021		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0
	Bono alimentario familiar vigencia 2022	2229	$ 613.309.350	$ 613.298.422	$ 10.928	$ 105.481.610	$ 718.780.032
	Bono alimentario unipersonal vigencia 2022	349	$ 56.799.750	$ 56.795.480	$ 4.270	$ 16.515.514	$ 73.310.994
Subtotal costo fijo		2878	**$ 748.950.600**	**$ 748.889.886**	**$ 60.714**	**$ 136.193.841**	**$ 885.083.727**

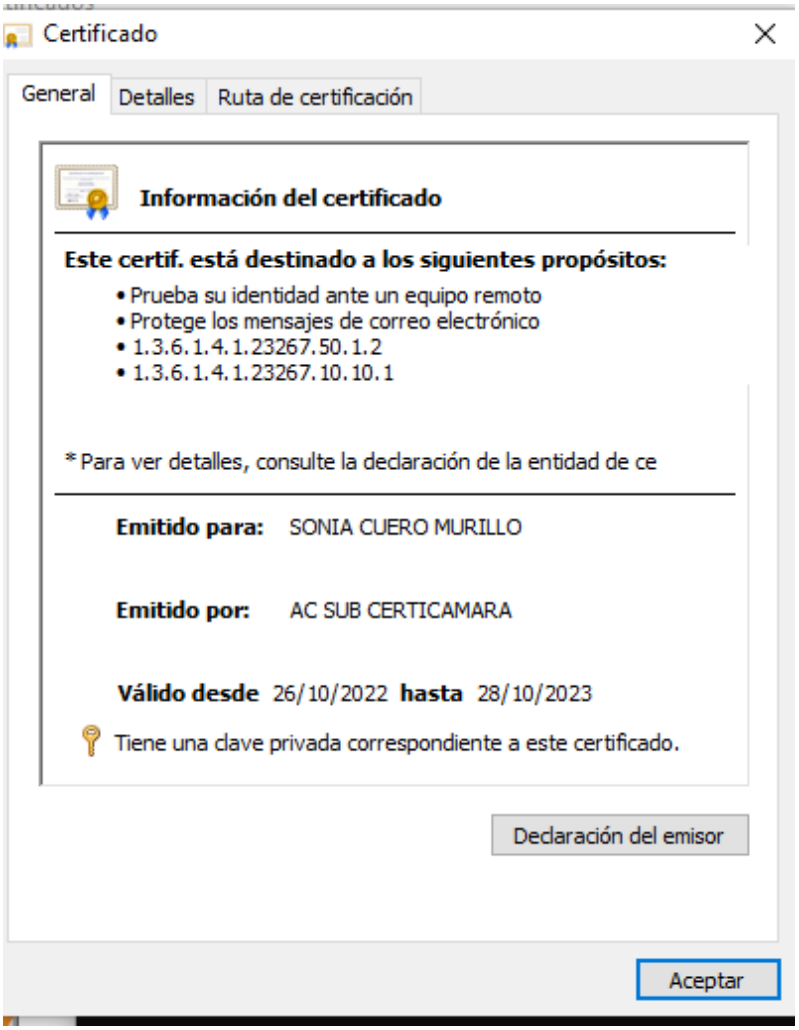
SONIA CUERO MURILLO

Firmado digitalmente por SONIA CUERO MURILLO
Fecha: 2023.04.05 11:02:34 -05'00'

SONIA CUERO MURILLO
C.C. No. 21.238.334 de Villavicencio
Representante legal


Propiedades de la firma
La firma es VÁLIDA, firmada por SONIA CUERO MURILLO <SOCUMU@GMAIL.COM>.
Hora de firma: 2023/04/05 11:02:34 -05'00'
Origen de los elementos de confianza obtenidos de Adobe Approved Trust List (AATL).
Resumen de validez
No ha habido modificaciones en: documento desde que se firmó.
El certificador especificó que no se pueden realizar cambios en este documento.
El documento está firmado por el usuario actual.
La hora de la firma procede del reloj del equipo del firmante.
La firma se validó a partir de la hora de firma: 2023/04/05 11:02:34 -05'00'
Información de firmante
La ruta desde el certificado del firmante a un certificado del emisor se creó correctamente.
El certificado del firmante es válido y no se ha revocado.
Mostrar certificado de firmante...
Propiedades avanzadas...
Validar firma
Cerrar


Visor de certificados
Este cuadro de diálogo le permite ver los detalles del certificado y toda su cadena de emisión. Los detalles corresponden a la entrada seleccionada.
Mostrar todas las rutas de certificación encontradas
z Certicámara S.A.
SUB CERTICAMARA
SONIA CUERO MURILLO <SO
Resumen
Detalles
Revocación
Confianza
Normativas
Aviso legal
SONIA CUERO MURILLO <SOCUMU@GMAIL.COM>
JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS
Emitido por: AC SUB CERTICAMARA
CERTICAMARA S.A
Válido desde: 2022/10/26 10:27:23 -05'00'
Válido hasta: 2023/10/28 10:27:23 -05'00'
Uso deseado: Firma digital, Sin rechazar, Codificar claves, Codificar documento, Acuerdo de clave, Autenticación de cliente, Protección de correo electrónico
Exportar...
La ruta del certificado seleccionado es válida.
Las comprobaciones de validación de ruta y de revocación se realizaron a partir de la hora de firma: 2023/04/05 11:02:34 -05'00'
Modelo de validación: shell
Aceptar


Certificado
General
Detalles
Ruta de certificación
Información del certificado
Este certif. está destinado a los siguientes propósitos:
• Prueba su identidad ante un equipo remoto
• Protege los mensajes de correo electrónico
• 1.3.6.1.4.1.23267.50.1.2
• 1.3.6.1.4.1.23267.10.10.1
* Para ver detalles, consulte la declaración de la entidad de ce
Emitido para: SONIA CUERO MURILLO
Emitido por: AC SUB CERTICAMARA
Válido desde 26/10/2022 hasta 28/10/2023
Tiene una clave privada correspondiente a este certificado.
Declaración del emisor
Aceptar